ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 160		
Hora: 8:00 am		**Fecha: 31/08/2026**
Lugar:	**RESTAURANTE CAPORAL LLANERO MUNICIPIO PITALITO**	
Dependencia que Convoca:	**EAS CORHUELLAS**	
Proceso:	**PROMOCION Y PREVENCION**	
Objetivo:	Fortalecer los conocimientos y capacidades de las madres comunitarias frente a la identificación y atención oportuna de situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de los niños y niñas, orientándolas sobre las actuaciones que deben realizar, la activación de las rutas de atención, el reporte oportuno y las medidas necesarias para garantizar la protección integral de los niños y niñas atendidos en los Hogares Comunitarios de Bienestar.	

Agenda:

1. SALUDO
2. ACTIVIDAD ROMPE HIELO “CIRCULOS DE GRATITUD” Y “EL CUERPO SE RELAJA”
3. PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF.
4. DESICIONES

.

Desarrollo:

1 SALUDO

Se brindó un cordial saludo a los asistentes por parte de la profesional psicosocial, dando apertura al encuentro y promoviendo un ambiente de respeto, escucha y participación. Asimismo, se invitó a los presentes a mantener una actitud de disposición y colaboración durante el desarrollo de la actividad, resaltando la importancia del trabajo en grupo, la convivencia armónica y el aprovechamiento del espacio como una oportunidad para fortalecer el bienestar y la integración de los participantes.

2. ACTIVIDAD ROMPE HIELO “CIRCULOS DE GRATITUD” Y “EL CUERPO SE RELAJA”

Se organizó a las participantes en un círculo y se les invitó a expresar por medio de encender una vela, de manera voluntaria, algo por lo cual se sintieran agradecidas, relacionado con su vida

CLASIFICADA

personal, familiar o laboral. Cada participante compartió su mensaje de gratitud con el grupo, favoreciendo la escucha activa y el reconocimiento de los aspectos positivos de su cotidianidad. Al finalizar, se realizó una reflexión sobre la importancia de valorar los pequeños momentos, reconocer los logros y expresar gratitud como una práctica que contribuye al bienestar emocional y a fortalecer las relaciones interpersonales.

Se orientó a las participantes a adoptar una postura cómoda formando un círculo y, mediante la canción “Tengo un gusano”, se realizaron diferentes movimientos corporales siguiendo las indicaciones dadas. La actividad permitió generar un ambiente de confianza, integración y alegría, favoreciendo la movilidad corporal, la coordinación y la disposición para participar en las actividades posteriores.

3. PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF.

En cumplimiento de las acciones de fortalecimiento y cualificación del talento humano, se realizó la socialización del Protocolo de Actuaciones ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF, dirigida a las madres comunitarias.

Durante la jornada se explicó que la protección integral de los niños y niñas constituye una responsabilidad de todos los actores involucrados en su atención, por lo cual las madres comunitarias deben contar con conocimientos claros para reconocer posibles situaciones que afecten o puedan afectar sus derechos y actuar de manera inmediata y adecuada.

Se socializaron los conceptos de amenaza, vulneración de derechos, inobservancia de derechos, revictimización y Ruta Integral de Atenciones – RIA, haciendo énfasis en que la identificación temprana de cualquier situación de riesgo permite adoptar medidas de protección y activar oportunamente las rutas correspondientes.

¿QUÉ DEBE HACER LA MADRE COMUNITARIA ANTE UNA POSIBLE VULNERACIÓN DE DERECHOS?

Se orientó a las participantes que, ante la identificación, conocimiento o sospecha de una situación que pueda constituir una amenaza o vulneración de derechos de un niño o niña, deberán actuar de manera diligente, siguiendo los procedimientos establecidos por la EAS y el ICBF.

Paso 1. IDENTIFICAR Y OBSERVAR

La madre comunitaria deberá prestar atención a señales físicas, emocionales, comportamentales o situaciones del entorno que puedan indicar que un niño o niña se encuentra en riesgo o está siendo afectado en alguno de sus derechos.

CLASIFICADA

La identificación podrá surgir a partir de:

Observación directa durante la prestación del servicio.

Manifestaciones realizadas por el niño o niña.

Información suministrada por padres, madres, cuidadores u otras personas.

Cambios significativos en el comportamiento del niño o niña.

Lesiones o signos físicos que generen preocupación.

Situaciones de maltrato, violencia, negligencia, abandono o cualquier otra circunstancia que pueda afectar su integridad.

No se deberá minimizar, ignorar o normalizar ninguna señal de posible vulneración.

Paso 2. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INMEDIATA

Ante una situación que pueda poner en riesgo la integridad física o emocional del niño o niña, la madre comunitaria deberá procurar que permanezca en un espacio seguro y protegido, evitando exponerlo nuevamente a la situación de riesgo.

Cuando exista una situación de urgencia que comprometa la vida o integridad del niño o niña, se deberá solicitar de manera inmediata la atención de los servicios de emergencia y de las autoridades competentes, de acuerdo con la situación presentada.

Paso 3. ESCUCHAR SIN INTERROGAR NI REVICTIMIZAR

Si el niño o niña manifiesta espontáneamente una situación de posible vulneración, la madre comunitaria deberá escuchar con atención, respeto y tranquilidad.

Deberá:

Brindar confianza y seguridad.

Permitir que el niño o niña se exprese libremente.

Evitar juzgar, cuestionar o culpar.

Evitar realizar interrogatorios.

CLASIFICADA

No presionar para obtener detalles.

No solicitar que repita varias veces lo sucedido.

No confrontar al presunto agresor.

No realizar investigaciones por cuenta propia.

Se resaltó que la madre comunitaria no tiene la responsabilidad de comprobar o investigar los hechos, sino de informar y activar oportunamente la ruta correspondiente.

Paso 4. INFORMAR OPORTUNAMENTE

Una vez identificada o conocida la situación, la madre comunitaria deberá informar de manera inmediata al responsable o referente establecido por la EAS, siguiendo los canales institucionales definidos.

El reporte deberá contener información clara y objetiva sobre lo observado o manifestado, evitando emitir juicios personales, acusaciones o conclusiones que no correspondan a su rol.

Paso 5. ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN

De acuerdo con la situación identificada, se deberá realizar la activación de la ruta correspondiente y poner el caso en conocimiento de las autoridades competentes cuando así corresponda.

Se recordó que, para el restablecimiento de derechos, pueden intervenir las autoridades administrativas competentes, de acuerdo con sus funciones y competencias, entre ellas el Defensor de Familia, Comisario de Familia o Inspector de Policía, según el caso.

La madre comunitaria deberá colaborar con la información requerida por la EAS y las autoridades competentes, respetando siempre la confidencialidad y el interés superior del niño o niña.

Paso 6. REGISTRAR LA SITUACIÓN

La situación deberá quedar registrada de acuerdo con los formatos, procedimientos y mecanismos establecidos por la EAS y el ICBF.

El registro deberá realizarse de manera:

Clara.

CLASIFICADA

Objetiva.

Oportuna.

Respetuosa.

Confidencial.

Se deberá registrar principalmente lo que fue observado directamente o manifestado por el niño, niña o adulto responsable, evitando incluir interpretaciones o afirmaciones que no puedan ser sustentadas.

Paso 7. REALIZAR SEGUIMIENTO

La madre comunitaria deberá mantener comunicación con la EAS y atender las orientaciones brindadas por los profesionales responsables del seguimiento del caso.

El seguimiento deberá estar orientado a garantizar que el niño o niña continúe recibiendo atención y protección, evitando asumir funciones que correspondan a las autoridades administrativas, judiciales o profesionales especializados.

Paso 8. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD

Se enfatizó que la información relacionada con una posible vulneración de derechos debe manejarse con estricta reserva.

Las madres comunitarias deberán evitar:

Comentar el caso con otras familias.

Difundir información por redes sociales.

Compartir fotografías o documentos relacionados con el caso.

Realizar comentarios frente a otros niños o niñas.

Señalar públicamente al presunto responsable.

Exponer al niño o niña ante personas que no intervienen en la atención del caso.

4. SITUACIONES QUE REQUIEREN ACTUACIÓN INMEDIATA

CLASIFICADA

Se explicó que requieren especial atención aquellas situaciones en las que exista riesgo para la vida, integridad física o emocional del niño o niña, tales como:

Maltrato físico o psicológico.

Violencia sexual o sospecha de violencia sexual.

Abandono o negligencia grave.

Lesiones físicas que generen preocupación.

Amenazas contra la vida o integridad.

Exposición a situaciones de violencia.

Desaparición o abandono del niño o niña.

Cualquier otra situación que represente un riesgo grave o afecte el ejercicio de sus derechos.

Ante estas situaciones se debe actuar inmediatamente, informar por los canales institucionales y activar la ruta correspondiente, sin esperar a que la situación se agrave.

5. IMPORTANCIA DE EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN

Durante la socialización se hizo especial énfasis en la prevención de la revictimización. Se explicó que los niños y niñas que atraviesan una posible situación de vulneración requieren un trato respetuoso, protector y cuidadoso.

Por lo tanto, las madres comunitarias deberán evitar realizar preguntas repetitivas, comentarios que generen culpa, señalamientos, confrontaciones o cualquier actuación que pueda ocasionar nuevas afectaciones emocionales.

La actuación deberá estar centrada en la protección, seguridad, dignidad e interés

4. DECISIONES:

- Reconocer situaciones que puedan constituir amenaza o vulneración de derechos.
- Identificar señales de alerta en los niños y niñas.
- Conocer las actuaciones que deben realizar ante una posible vulneración.

CLASIFICADA

- Comprender la importancia del reporte inmediato y oportuno.
- Fortalecer el conocimiento sobre la activación de rutas de atención.
- Prevenir acciones que puedan generar revictimización.
- Reconocer la importancia de la confidencialidad.

La socialización permitió fortalecer los conocimientos de las madres comunitarias frente a las actuaciones que deben desarrollar ante situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos.

Se destacó que la actuación oportuna constituye un elemento fundamental para la protección integral de los niños y niñas. Por ello, ante una posible vulneración, la madre comunitaria deberá proteger, escuchar sin interrogar, informar oportunamente, activar la ruta correspondiente, registrar, mantener la confidencialidad y realizar seguimiento, de acuerdo con los procedimientos institucionales.

Finalmente, se resaltó que la garantía de los derechos de los niños y niñas es una responsabilidad compartida y que el talento humano de los HCB cumple un papel fundamental en la prevención, identificación y reporte oportuno de situaciones que puedan afectar su integridad y bienestar.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Mantener una actitud permanente de observación y protección frente al bienestar de los niños y niñas.	TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Informar oportunamente cualquier situación que pueda representar una amenaza o vulneración de derechos.	TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Aplicar los procedimientos establecidos por la EAS.	TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Evitar investigar o confrontar directamente a los presuntos responsables.	TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Mantener una observación constante que permita identificar posibles señales de vulneración de derechos.	TALENTO HUMANO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
JENNY CAROLINA PASAJE SAAVEDRA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	

CLASIFICADA

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	SEPTIEMBRE	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Colaborador que elabora el acta:	JENNY CAROLINA PASAJE		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FR-PI-MI	Confidencial
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Protocolo Vulneración de derechos

FECHA 31/08/2026

HORA INICIAL: 8:00 Am

HORA FINAL: 9:45 Am

LUGAR Restaurante corporal Llanero

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELLAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARIA NANCY MARTINEZ VALENZUELA	26582932	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	323 2470237	Marianancymartine5@gmil.com		
2	MAYELY VALENZUELA MOLINA	55194663	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	312 3055759	valenzuelamayely@gmail.com		
3	LILI CAROLINA CUELLAR	55195250	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	310 8502607	lilicarolina671@gmail.com		
4	ALBA LIRIA RAMOS VARGAS	66780247	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	320 2481347	albara1573@gmail.com		
5	ERIKA YOHANA SCARPETA IRUA	1084896068	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	323 5221218	Scarpettairuaerikayohana@gmail.com		
6	DAYRA ALEXANDRA IBARRA	108497218	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	3209397949	alexandraibarracuellar@gmail.com		
7	ARLEDIS ROBLES CARVAJAL	55194353	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	314 2291976	arledisoporapa@gmail.com		
8	ALBA LUZ ZUÑIGA SCARPETTA	55194459	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	313 2659445	albaluzzuniga1@gmail.com		
9	CELSA MOTTA BOLAÑOS	26582484	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	321 9617727	celsamotta154@gmail.com		
10	ROSAURA NORIEGA CHAVARRO	26482650	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	313 3954425	rosaura-74@hotmail.com		
11	KELLY JOHANA CUELLAR	1094899089	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	323 7300048	kellycuellar2493@gmail.com		
12	LENITH MAZABEL MOLINA	1084898023	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	314 7345146	lolitamazabelm@hotmail.com		
13	JEIDY YURLEY MUÑOZ	1094896263	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	320 4395993	jeidy5yurley@gmail.com		
14	YENIFFER MOLINA ROJAS	1004493314	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	3142113574	Molinayeniffer08@gmail.com		
15												
16												
17												
18												
19												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/09/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Protocolo Vulneración de derechos

FECHA: 31/08/2026

HORA INICIAL: 8:00Am

HORA FINAL: 9:45 Am

LUGAR: Restaurante Campestre Llanero

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELLAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	MARICELA MUÑOZ CUELLAR	26572433	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	320 4353005	munozmarisela43@gmail.com		
2	MARIA NORFI QUINAYAS CLAROS	55148788	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	313 4897673	marianorfiquinayas@gmail.com		
3	JOVA CHAVARRO GAVIRIA	2657258	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	322 8807072	katha.ch.1998@gmail.com		
4	MARIA GENOVEVA PEÑA HOYOS	26571373	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	322 7011533	genopena49@gmil.com		
5	BLANCA NIDIA MUÑOZ GARCES	55148627	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	320 9555619	blancanidiagarces1981@gmail.com		
6	LIDA CONSTANZA SILVA PEÑA	1081730218	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	313 3487875	lidas9778@gmail.com		
7	ANA FEIMAR GUZMAN PIAMBA	26572465	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	310 6221365	anafeimarguzman@gmail.com		
8	MARIA EDILMA RUIZ GUENIS	36712864	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	312 5859969	edilmaruizguenis@gmail.com		
9	GRACIELA GUZMAN JUAQUI	26572051	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	313 2135501	Guzmangraciela206@gmail.com		
10	BERNARDA GOMEZ BRAVO	27190973	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	311 8649575	bergomezbravo@gmil.com		
11	MARIA CONSTAZA VARGAS BERMEO	1081728588	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	3005265937	juanchom1906@hotmail.com		
12	MARTHA CECILIA DIAZ MAZABEL	52185109	MC	CORHUELLAS	HUILA	PITALITO		X	3143553400	marhaceciliadiazmazabel@gmail.com		
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner